

**ACTA SESIÓN N.º 4-2024
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

En Punta Arenas, a 24 de abril de 2024, en dependencias del Centro Asistencial Docente e Investigación de la Universidad de Magallanes, ubicado en Av. Los Flamencos N°01364, de dicha ciudad, siendo las 10:00 horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor Forlin Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Elisa Araya Cortez, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío, el señor Eduardo Hebel Weiss, Rector de la Universidad de La Frontera, el señor Alexis Meza Sánchez, Vicerrector de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Los Lagos, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes. Junto con ellos, participan en forma telemática la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, la señora Lilian Alvarado Varas, Vicerrectora de Asuntos Económicos de la Universidad de La Serena, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, y el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

Además, en calidad de invitados participan Stephanie Donoso, asesora jurídica y Pablo Cereceda, director de comunicaciones. En forma telemática participa Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas de la corporación, Catalina Muñoz, asesora jurídica, y Carolina Ulloa, coordinadora del plan de fortalecimiento.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los presentes, brindando palabras de agradecimiento a la Universidad de Magallanes, y a su rector por la excelente acogida que han tenido con el CUECH. Acto seguido, da la palabra al rector de la Universidad de Magallanes quien agradece la presencia de los participantes de la sesión y de quienes se han conectado virtualmente. Junto con ello, comenta que el Centro de Asistencia Docente e Investigación, instalación en la que se desarrolla la sesión, ha sido construida en el marco del Plan Estratégico de Zonas Extremas instrumento que, reconociendo las particularidades de la región, la fortalece en distintos ámbitos, entre ellos, el sector público universitario.

A continuación, el Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de diecisiete universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN.

- 1.- Aprobación Acta sesión 3/2024
- 2.- Cuenta de Presidencia
- 3.- Análisis del plan de modernización de las universidades estatales presentado por la Subsecretaría en el Consejo de Coordinación del 18 de abril.
- 4.- Análisis y pronunciamiento de la propuesta de la Subsecretaría sobre Plan de Fortalecimiento.
- 5.- Análisis de solicitud de Administrador Provisional de Universidad de Aysén para participar de las sesiones del CUECH.
6. Cierre del trabajo de planificación estratégica del CUECH

IV. ACUERDOS

1.- Aprobación Acta sesión 3/2024.

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoras y señores rectores se pronuncien acerca del contenido del Acta N° 3 de 20 de marzo de 2024 que fue enviada a los correos electrónicos de los presentes.

ACUERDO: Sin debate, y no existiendo observaciones que formular, las y los presentes acuerdan aprobar el a Acta N° 3, correspondiente a la asamblea general extraordinaria de la corporación desarrollada el 20 de marzo de 2024.

2.- Cuenta de Presidencia.

El Presidente informa que el directorio fue convocado por la Subsecretaría de Educación Superior para participar en la primera sesión 2024 de la mesa tripartita, instancia en la que se presentó la propuesta de agenda de trabajo para el presente año, que considera materias tales como la modernización de la gestión de las universidades del Estado, contratación y traspaso de honorarios, reajuste del sector público, condiciones laborales y salud mental de las y los funcionarios, haciendo notar que existen compromisos pendientes de implementación en los ámbitos indicados. En este contexto, precisa además que en la reunión se hizo presente el malestar de las casas de estudios públicas por la inexistencia de recursos para cubrir el reajuste del sector público en la ley vigente, no obstante, la existencia de un compromiso firmado en el año 2023. Adicionalmente, informa que, al aero de esta mesa, existen avances importantes en materia de incentivo al retiro que buscan extender la vigencia de las leyes de incentivo al retiro de las y los funcionarios de las universidades del Estado. Finalmente, informa que por parte de algunos actores gremiales hubo demandas de avances en mayores mecanismos de participación y mejoramiento de la carrera funcionaria (encasillamiento y traspaso de honorarios a contratas, entre otros). En este contexto, se hace notar que se requiere de puntos comunes en materia de participación, lo que implica conocer las propuestas existentes en los estatutos en tramitación. Adicionalmente, se propone trabajar a futuro en un criterio acerca de lo que se entiende por carrera funcionaria en las universidades estatales. Al finalizar el punto, el Presidente se compromete a solicitar información a la Subsecretaría de Educación Superior acerca de las observaciones a las propuestas de estatutos que han sido enviadas a las universidades.

Como segundo punto de la cuenta, el Presidente manifiesta que existe preocupación por las movilizaciones de las universidades públicas en Argentina a raíz de que el gobierno actual congeló nominalmente el presupuesto del año pasado, lo que, dada la inflación, genera que las casas de estudios sólo cuenten con un tercio del poder adquisitivo en comparación al año precedente. En este escenario, surgió la moción del Rector Vidal de elaborar una declaración en apoyo a las citadas casas de estudios. Al respecto, las y los rectores presentes manifiestan su preocupación y solidaridad ante la situación antes descrita, alertando además que la educación superior pública no está entre las prioridades de la política pública, lo que se observa en casi todos los países de América, evidenciándose en algunos casos una tendencia regresiva en materia de financiamiento, y un contexto de participación mayoritaria de la matrícula en el sector privado que ha ido supliendo a la matrícula

pública. A partir de lo anterior, se hace hincapié en la necesidad de estar en alerta y tomar acción ante las tendencias nacionales e internacionales en materia de educación superior pública, para lo cual se propone entre otras medidas hacer una declaración que releve la importancia y desafíos aquella, desarrollar un taller en que se pueda levantar un diagnóstico y desarrollar propuestas de fortalecimiento de la educación superior pública, contar con una agenda de corto, mediano y largo plazo, intensificar la estrategia comunicacional, e instituir un día de la educación superior pública, entre otras.

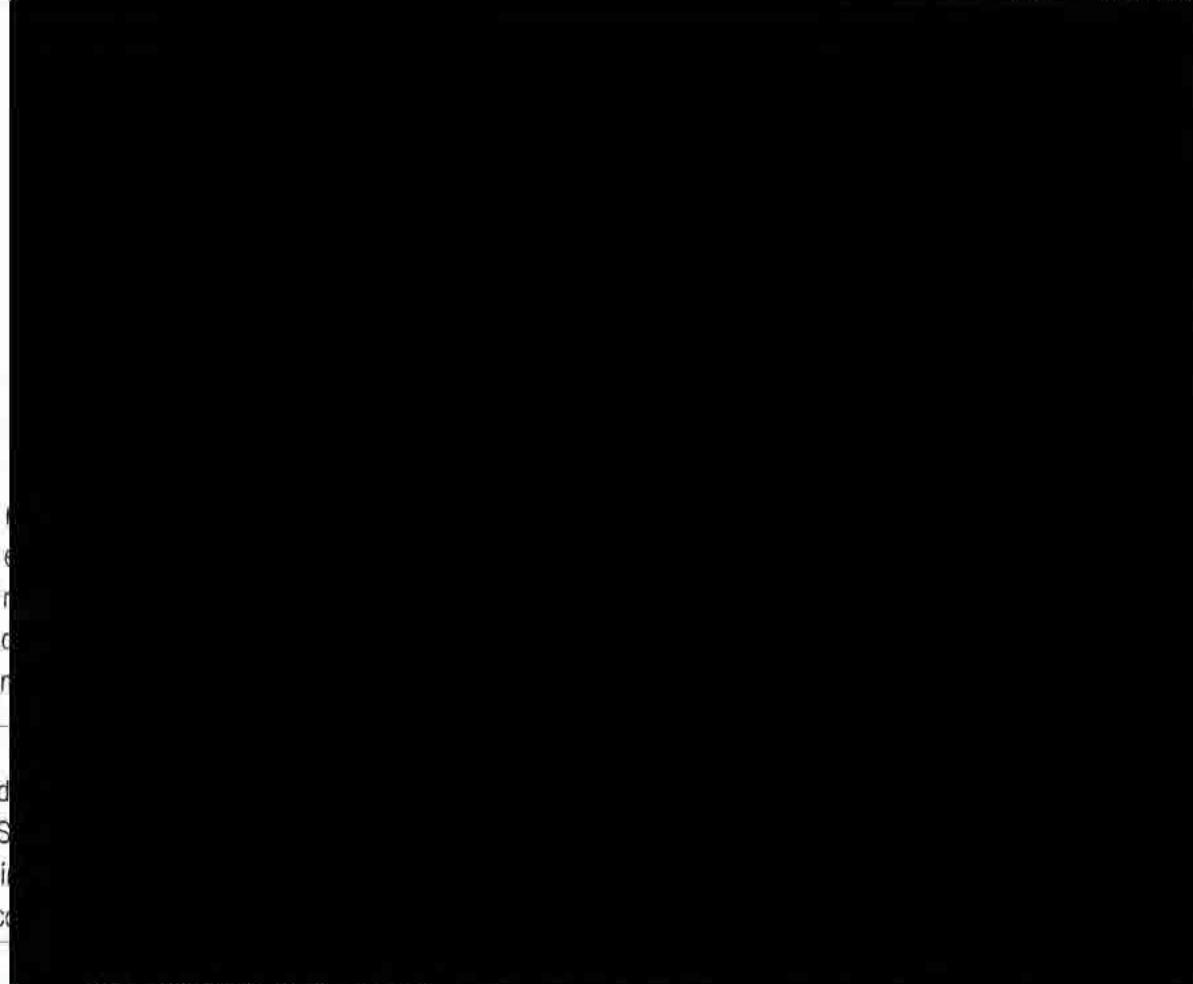
ACUERDO: Las rectoras y rectores presentes acuerdan formalizar su apoyo y solidaridad con las casas de estudios públicas argentinas a través de una declaración en defensa de la educación pública. Consecutivamente, acuerdan que se confeccionará un itinerario que recoja las propuestas formuladas en el pleno, encomendando al directorio su puesta en marcha.

Finalmente, luego de las intervenciones, la Rectora Devès felicita el rol que desarrolló la Rectora Kri en la defensa de la educación no sexista ante el Tribunal Constitucional, reconocimiento al cual se suman todas las rectoras y todos los rectores presentes.



Reserva Aplicación Art. 21, N° 1, literal b)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2024
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



Posteriormente, la Directora Ejecutiva recuerda que a requerimiento del Ministerio de Educación se requiere hacer llegar la propuesta de integrantes del Comité de Educación Pública del Consejo de Coordinación. En este orden de ideas, puntuiza que corresponde al pleno ratificar como miembros de dicho comité a las rectoras Araya, Kri y Rojas y a los rectores González y Vidal.

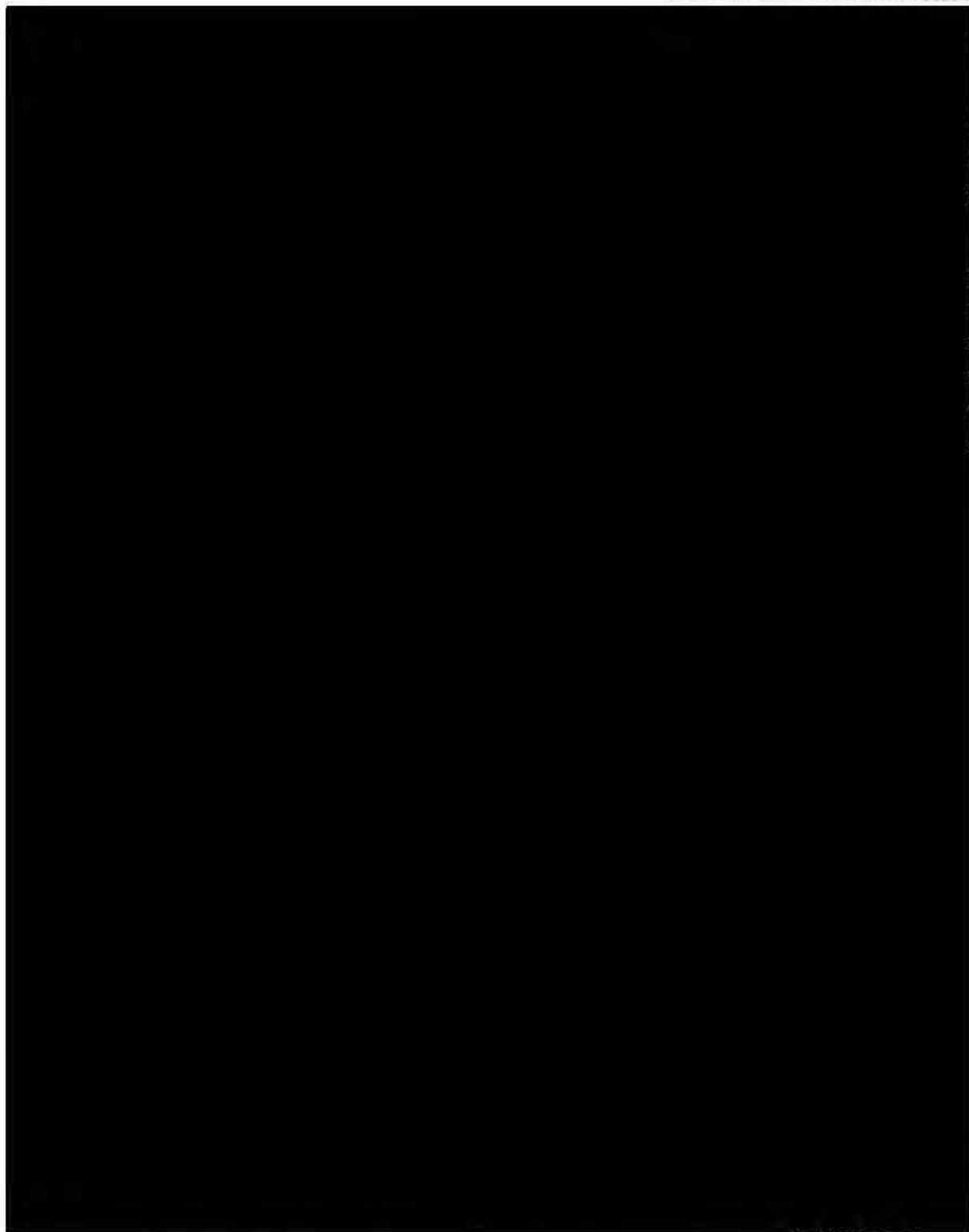
ACUERDO: Las y los presentes acuerdan por unanimidad que las rectoras Elisa Araya, Fernanda Kri y Luperfina Rojas, junto a los rectores Carlos González y Rodrigo Vidal integren el Comité de Educación Pública del Consejo de Coordinación.



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2024

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



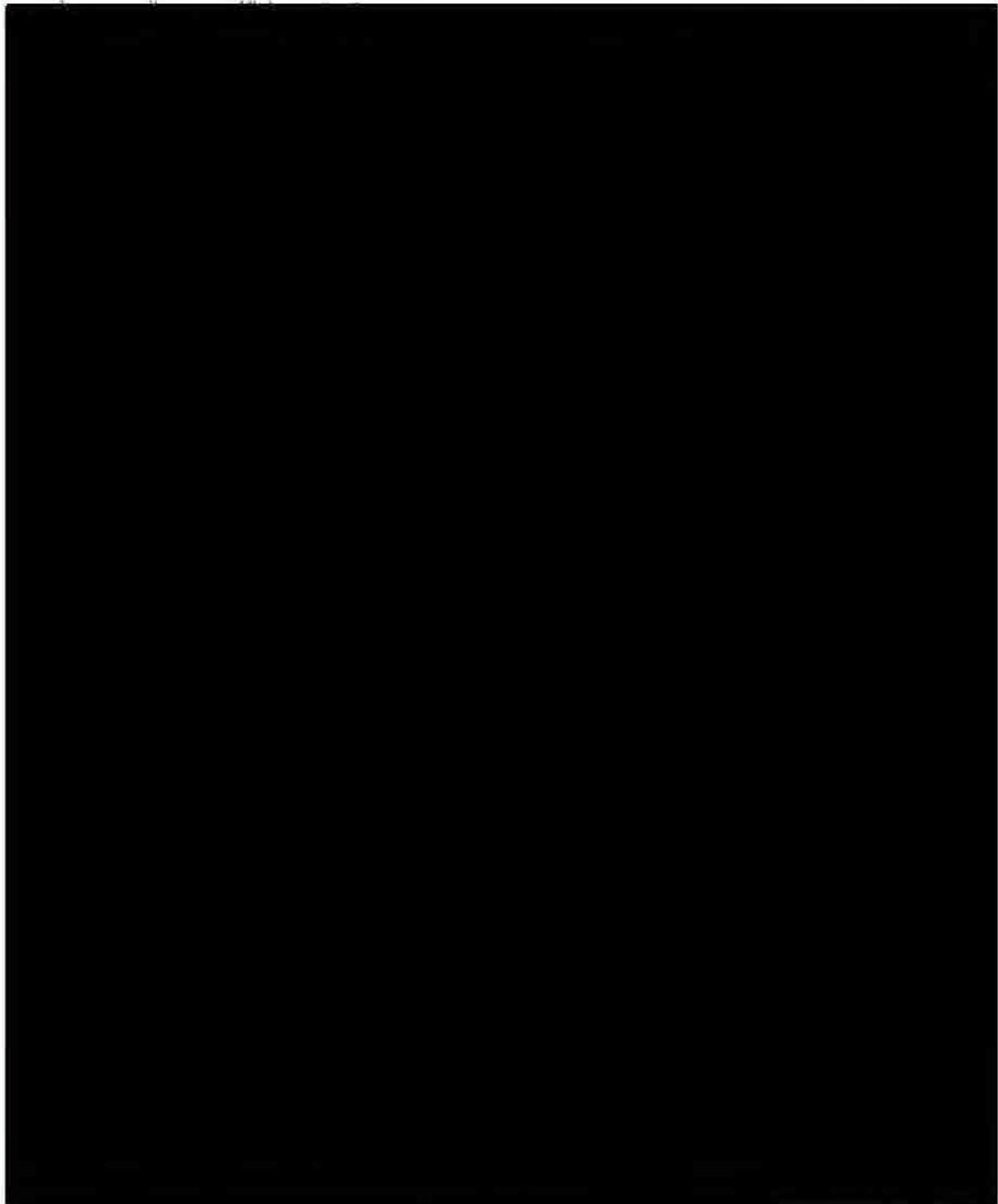
Página 6 de 12

Moneda 673 piso 8 – Santiago Fono / Fax (02) 2664 01 85 – (02) 26382881 – E-mail: alejandra.contreras@uestatales.cl

Reserva art. 21,N°1 literal b)

Reserva art. 21,N°1 literal b)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 14 DE ABRIL DE 2014
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



Reserva art. 21,N°1 literal b)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2014
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



5.- Análisis de solicitud de Administrador Provisional de Universidad de Aysén para participar de las sesiones del CUECH.

El Presidente informa que ha llegado una solicitud del Administrador Provisional de la Universidad de Aysén para participar en el CUECH en representación de dicha institución, solicitud que dada la reglamentación estatutaria de la corporación el directorio somete al pleno para su análisis y resolución.

Acto seguido otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien indica que a partir de la solicitud recién singularizada, se realizó un análisis jurídico el cual fue enviado a todas las rectoras y rectores. En particular, indica que se analizó la finalidad en virtud de la cual se nombra al administrador, que corresponde específicamente a solucionar los problemas detectados en la institución y garantizar la continuidad de los estudios de los estudiantes. Luego, en base a ello, es pertinente analizar si la participación en el CUECH está asociada al cumplimiento de la finalidad de su nombramiento para efectos de dar una respuesta favorable o no a su requerimiento. Finalmente, plantea que en base a los estatutos del CUECH integran la corporación las universidades representadas por sus respectivos rectores o rectoras o su subrogantes, cargos que, a su entender, no son asimilable a la figura del administrador provisional.

Acto seguido, el Presidente agradece la presentación de la Directora Ejecutiva e indica que sin perjuicio de la votación de hoy, se deberá determinar en lo futuro de qué forma el CUECH se articulará con la Universidad de Aysén.

ACUERDO: Luego de un intercambio de opiniones se acuerda con el voto de las rectoras Durán, Araya, y Kri, y los rectores Martínez, Vidal, Aguilera, Cikutovic, González, Hebel, Corrales, y Garrido, informar al señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad de Aysén, la imposibilidad de acoger su solicitud de ingreso al Consorcio de Universidades del Estado de Chile por cuanto no se cumplen los requisitos legales y estatutarios, para que el comparezca en la corporación en representación de dicha Universidad. Lo anterior, es sin perjuicio del apoyo que se entregue a la Universidad a través del proceso de tutoría dirigido por la Universidad de Tarapacá, y las demás instancias de trabajo en red coordinadas por el Consorcio.

Se abstienen la rectora Devés, la Vicerrectora de la Universidad de La Serena, y los rectores Torres, Rodríguez, y Maripani.

Se deja presente que el rector Umaña no concurre en el acuerdo por no estar presente al momento de la votación.

Finalmente, se acuerda que el Presidente transmitirá la decisión al Administrador Provisional de la Universidad de Aysén y a las autoridades del Ministerio de Educación.

6. Varios.

6.1. Congreso de Educación Superior Pública

El Presidente recuerda que corresponde al pleno pronunciarse acerca de la solicitud de la Confederación de Estudiantes de las Universidades del Estado en virtud de la cual extienden la invitación a esta institución para participar en la organización del Congreso de Educación Superior Pública.

ACUERDO: Las y los rectores presentes acuerdan en forma unánime participar como CUECH en la organización del Congreso de Educación Superior Pública propuesto por la Confederación de Estudiantes de las Universidades del Estado, para lo cual se encomienda a la Directora Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes.

6.2. Premios Nacionales

El Presidente informa que desde el CRUCH han hecho llegar un documento referido a postulación de jurados de premios nacionales, solicitando especialmente que fuese informado en el CUECH. Al respecto, la Rectora Devés hace hincapié en la importancia de la mención de los premios nacionales por cuanto a través de este no sólo se distingue a la persona, sino que también al mensaje que subyace en la trayectoria de quien recibe el premio. Se insta a los rectores y rectoras que estén interesados a hacer llegar su postulación a la Secretaría Ejecutiva del CRUCH.

6.2. Planificación Estratégica

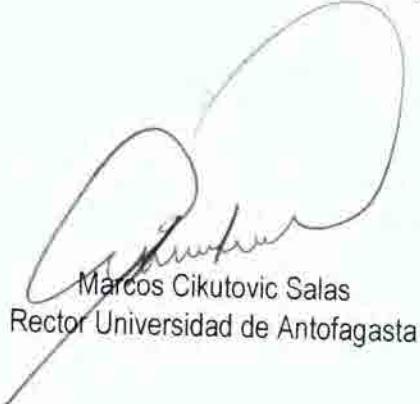
El Presidente explica que por razones de tiempo no es posible analizar los avances que presentaría la secretaría técnica acerca de la planificación estratégica de la corporación. Por lo anterior, la directora ejecutiva remitirá a los presentes el nuevo documento que recoge los planteamientos efectuados en las reuniones que han abordado la temática, con el objeto de continuar su discusión en la próxima asamblea general, y que se puedan adoptar acuerdos con mayor rapidez.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las 14:34 horas.

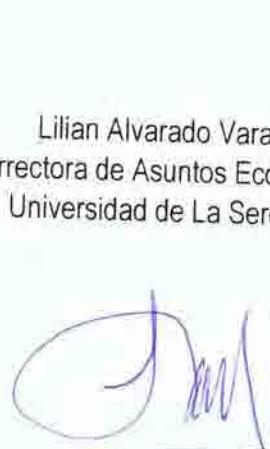
Emilio Rodríguez Ponce
Rector Universidad de Tarapacá

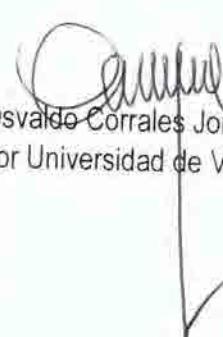


Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat


Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta


Forlin Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama

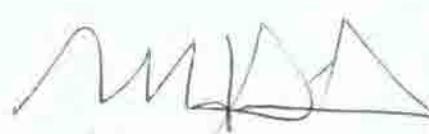

Lilian Alvarado Varas
Vicerrectora de Asuntos Económicos
Universidad de La Serena


Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso

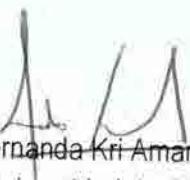

Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación


Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile


Rodrigo Vidal Rojas
Rector Universidad de Santiago de Chile


Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana

Elisa Araya Cortez
Rectora Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación



Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins



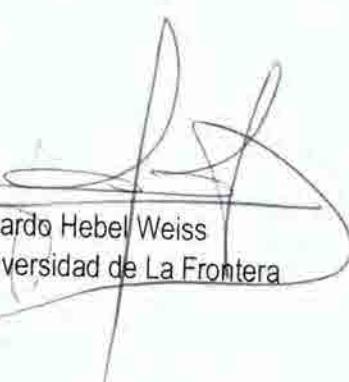
Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca



Benito Umaña Hermosilla
Rector Universidad del Bío-Bío



Eduardo Hebel Weiss
Rector Universidad de La Frontera



Alexis Meza Sánchez
Vicerrector de Planificación y
Desarrollo Universidad de Los Lagos

José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes